

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1972

NÚM. 222

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración Provincial

Excm. Diputación Provincial de León

Tomado en consideración por la Excelentísima Diputación el proyecto de edificio para Motora-tensora y dependencias complementarias para la tele-silla de «Cebolledo», en el puerto de San Isidro, en sesión plenaria de 28 de julio de 1972, se halla de manifiesto al público en el Negociado de Intereses Generales y Económicos por plazo de 15 días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en plazo de otros quince días, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 25 de septiembre de 1972.—
 El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás. 5090

**

Tomado en consideración por la Excm. Diputación el proyecto de abastecimiento de agua en el Puerto de San Isidro (Zona de las Piedras) en sesión de 25 de agosto de 1972, se halla de manifiesto al público en el Negociado de Intereses Generales y Económicos por plazo de 15 días, para que en su caso se puedan formular reclamaciones en plazo de otros quince días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 25 de septiembre de 1972.—
 El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás. 5091

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Rqto. núm. 449/72, la Empresa doña Gloria Pérez Feliz, con domicilio en Veguellina de Orbigo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—
 Alfredo Mateos Beato. 5066

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Expte. 18.052.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «León Industrial, S. A.» la instalación de una línea eléctrica, a 13,2 kV. en León.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para

la instalación de una línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea trifásica de doble circuito, a 13,2 kV., de 623 m. de longitud, con entronque en los circuitos números dos y tres de la línea subestación de Las Lomas-Circunvalación III, y término en las proximidades de esta capital, donde enlazará con la línea Circunvalación I. Cruzándose con las líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 28 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4668

Núm. 2039.—264,00 ptas.

**

Expte. T-728.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Sociedad de Aprovechamiento Industrial de Plantas Textiles, Sociedad Anónima (A. I. P. T. E. S. A.), la ampliación del centro de transforma-

ción de su fábrica de Hilados, sita en San Justo de la Vega (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de la Sociedad de Aprovechamiento Industrial de Plantas Textiles, Sociedad Anónima (A. I. P. T. E. S. A.), con domicilio en San Justo de la Vega, solicitando autorización para la instalación de un transformador de 315 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación de tipo caseta, situado junto al actual, en el que se instalará un transformador trifásico, de 315 kVA., tensiones 10/15/kV./380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4669 Núm. 2353.—264,00 ptas.

**

Expte. 16.807.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa Eléctrica de la Garandilla, la instalación de un centro de transformación de 15 kVA., en La Garandilla (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Eléctrica de la Garandilla, con domicilio en La Garandilla (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un centro de transformación, de tipo intemperie, con transformador trifásico de 15 kVA., tensiones 5 kV./220 V., que se instalará junto a la antigua central de la Empresa, sita en La Garandilla (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 26 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4672 Núm. 2057.—253,00 ptas.

**

Expte. T-724.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «Silices de Boñar» la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 250 kVA., en Naredo de Fenar (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Silices de Boñar, S. A., con domicilio en Naredo de Fenar (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV. de 168 metros de longitud, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo caseta, de 250 kVA., tensiones 13,2 kV./250 V., que se instalará en la localidad de Naredo de Fenar (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4673 Núm. 2056.—264,00 ptas.

**

Expte. T-731.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Luis Gabriel Pérez Prieto «Construcciones Calderón», la instalación de una línea eléctrica a 10 kV., y un centro de transformación, de 160 kVA. en Astorga (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Luis Gabriel Pérez Prieto «Construcciones Calderón», con domicilio en Astorga, Plaza de San Miguel,

núm. 7, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV., de 60 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., «Astorga-Molinaferre» y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 160 kVA., tensiones 10 kV./220-127 V., que se instalará en las obras de la Residencia de Ancianos sita junto a la carretera vieja de Ponferrada, en la ciudad de Astorga (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4670 Núm. 2054.—297,00 ptas.

**

Expte. T-421.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Germán Palomo Pérez la ampliación del centro de transformación de su granja avícola sita en Carrizo de la Ribera (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Germán Palomo Pérez, con domicilio en Carrizo de la Ribera (León), solicitando autorización para la instalación de un transformador trifásico, de 75 kVA., cuyas características técnicas principales son las siguientes: Un transformador trifásico, de 75 kVA., tensiones 10 KV./230-133 V., en sustitución del anteriormente autorizado de 10 kVA., instalado en la granja avícola del peticionario, ubicada junto al camino de Armellada a San Román, en el término de Carrizo de la Ribera (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 25 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial accidental, P. O. (ilegible).

4671 Núm. 2055.—264,00 ptas.

**

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente T-370.

Peticionario: Vidriera Leonesa, S. A. con domicilio en León, carretera de Zamora, Km. 5/500.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la fábrica de vidrio hueco, sita en la carretera de Zamora, Km. 5/500, en esta capital.

Características: Un transformador trifásico, de 850 kVA., tensiones 44/5 kV. y accesorios que se instalarán en la actual subestación de transformación de la fábrica de vidrio hueco, sita en la carretera de Zamora, kilómetro 5/500, en el término municipal de León, una línea eléctrica, subterránea, a 5 kV., de 200 metros de longitud y tres transformadores monofásicos de 283 kVA., cada uno de ellos, tensiones 5 kV/120-240 V., completándose la instalación con los elementos auxiliares reglamentarios.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 1.617.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero de la Sección de Industria, Carlos Mataix Kubusch.

4480 Núm. 2052.—264,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente núm. T-736.

Peticionario: M. Zumeta de la Fuente y F. Tabarés de la Fuente «Construcciones Zumeta», con domicilio en Astorga (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una nave industrial sita en Valdevieja (León).

Características: Una línea, aérea trifásica, a 10 kV. (15 kV.), de 54 metros

de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 15/10 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 1/800 de la carretera de Astorga a Ponferrada, cruzándose la misma y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 102.525 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 9 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Mataix Kubusch.

4479 Núm. 2047.—253,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente T-735.

Peticionario: D. Eutimio Oviedo Mariñas, con domicilio en Puente de Domingo Flórez (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al pueblo de Sotillo de la Cabrera y a una cantera sita en Benuza, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea trifásica a 10 kV. (15 kV.), de 6.958 metros de longitud, con entronque en la que da servicio a la cantera de San Pedro de Trones y con término en el centro de transformación de la cantera sita en Benuza, con una derivación de 650 metros de longitud hasta la localidad de Sotillo de Cabrera, donde se instalará un centro de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., y red de distribución en baja tensión.

Procedencia del material: Nacional,

Presupuesto: 1.132.039 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 4 de agosto de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Mataix Kubusch.

4481 Núm. 2048.—253,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de

León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. JUAN MANUEL CARRERA FERNANDEZ, que solicita apertura de un local para taller de rótulos luminosos en la calle Núñez de Guzmán, 2.

D. ANICETO MARTIN SANCHEZ, que solicita taller de reparación eléctrica del automóvil, en la calle San Fructuoso, s/n.

D. SIMON VIEJO RODRIGUEZ, que solicita apertura de un local para almacén de frutas verdes y en conserva debidamente enlatadas, con la instalación de una cámara frigorífica, en la calle Covadonga, 10.

D. SEVERINO GARCIA Y TEODORA ALONSO, que solicitan apertura de una pescadería, en la calle Avenida Reino de León, núm. 23.

D. FELIPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, que solicita instalar una carnicería en el local donde D.^a Celia Barredo Tomás tenía una salchichería, sito en la calle Santa Cruz, núm. 7.

León, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5060 Núm. 2072.—198,00 ptas.

Ayuntamiento de

Castrocalbón

Por D. Justiniano Cenador Turrado, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de pescadería, con emplazamiento en la travesía de la Plaza de la Cruz, s/n. de esta villa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Castrocalbón, 22 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible).

5054 Núm. 2071.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de

Villares de Orbigo

Habiendo sido aprobado convenientemente por la Corporación, se encuentra expuesto al público durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las oficinas de este Ayuntamiento, al efec-

to de las reclamaciones, el 2.º expediente de Modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1972.

Por el Pleno del Ayuntamiento han sido aprobadas las rectificaciones y modificaciones introducidas en el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales por las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en Villares de Orbigo y San Feliz de Orbigo, cuyo expediente y acuerdo se exponen al público durante el plazo de quince días y ocho días más a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Este acuerdo podrá impugnarse ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir del siguiente al en que termine la exposición al público, y con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición en el mismo plazo ante el Pleno del Ayuntamiento.

Villares de Orbigo, 23 de septiembre de 1972.—El Alcalde (ilegible). 5072

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 37/72 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de MOTRAUTO, de León, Entidad representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don Fidenicio Pablos Fernández, mayor de edad, labrador y vecino de La Ercina, en situación de rebeldía, sobre reclamación de 38.947 pesetas de principal y la de 20.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el tractor embargado a dicho demandado y que se describe así:

“Un tractor marca Sava-Nuffield, modelo 10/60, matrícula LE-4.268, valorado en ochenta mil pesetas”.

Para el remate se han señalado las doce y media horas del día 21 de octubre próximo en la Sala de Audiencias de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la

misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández. 5073 Núm. 2065.—242,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Siro Fernández Robles, Juez Municipal del número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado en esta fecha en los autos de juicio de faltas n.º 38/72, hoy en ejecución de sentencia, seguidos contra Victoriano Rodríguez Cuesta, vecino de Riofrío de Orbigo, se sacan a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo y por término de ocho días a partir de la publicación, los siguientes bienes:

Un coche marca Seat, modelo 1.400-C, matrícula M-285.779, valorado en 13.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día dieciocho de octubre próximo, en hora de las once de su mañana.

Referido vehículo se encuentra depositado en poder del ejecutado Victoriano Rodríguez Cuesta.

Dado en León a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Siro Fernández Robles.

5074 Núm. 2066.—154,00 ptas.

Requisitoria

Angel Vega Alvarez, hijo de Salvador y Eulogia, natural de Igüeña, provincia de León, de estado civil soltero, de profesión conductor, de veintitrés años de edad, de un metro 590 milímetros de estatura, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería D. Marcial Nogueira Presas, Juez Instructor del Batallón de Cabrerizas, al objeto de responder a los cargos que le resulten de la causa número 129/72 que se le instruye en este Juzgado al mismo por un presunto delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

En la plaza de Aiún a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Teniente Juez Instructor, Marcial Nogueira Presas. 5030

Anuncios particulares

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Burgo Ranero

Anuncio de Subasta

Según el sistema consuetudinario de esta localidad, se anunció por medio de bandos y anuncios para poder oír las

oportunas reclamaciones que por los ganaderos de este término pudieren presentarse, resulta que se hallan vacantes los pastos del polígono denominado «El Payuelo» del término de El Burgo Ranero, los que se está en el caso de sacar a pública subasta D. m., para el día 8 de octubre de 1972 a las doce horas.

En la Secretaría de esta Hermandad se halla el pliego de condiciones para poder ser examinado por cuantos deseen tomar parte en la misma.

La subasta es por el sistema de pujas a la llana.

Lo que se publica para general conocimiento.

El Burgo Ranero, a 21 de septiembre de 1972.—El Jefe, Cayo de Prado Baños.

5029 Núm. 2070.—143,00 ptas.

Comisión Organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes de Corralino, de Gavilanes

Aprobados definitivamente las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes, Sindicato y Tribunal de Riegos de Presa Corralino, de Gavilanes, por medio del presente se hace saber a cuantos estén interesados en ello, que se encuentran de manifiesto al público por término de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento de Turcia, para que durante este plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra las mismas.

Gavilanes, 21 de septiembre de 1972. El Presidente de la Comisión, Fernando Martínez Pérez.

5042 Núm. 2069.—110,00-ptas.

Comisión Organizadora para la constitución de la Comunidad de Regantes de Ahilonjo, de Turcia

Aprobados definitivamente Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Presa Ahilonjo, de Turcia, de su Sindicato y Tribunal de Riegos, por medio del presente se hace saber a cuantos estén interesados en ello, que se encuentran de manifiesto al público por término de treinta días en la Secretaría del Ayuntamiento de Turcia, para que durante este plazo puedan presentar reclamaciones aquellos que lo crean conveniente.

Turcia, 21 de septiembre de 1972.—El Presidente de la Comisión, Justo Pérez Carrizo.

5041 Núm. 2068.—110,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972